



# GACETA PARLAMENTARIA

Legislatura:	LXIII	Poder Legislativo del Estado de Campeche, 14 de abril de 2019		
Período:	II Receso	<b>MESA DIRECTIVA</b>		Gaceta No.
Año Ejercicio:	Primero	<u>TERCERA SESIÓN</u>		047
		Fecha de la Sesión	15 de abril de 2019	

ORDEN DEL DÍA..... 2

CORRESPONDENCIA..... 3

INICIATIVAS..... 4

Punto de acuerdo para exhortar al Director de Petróleos Mexicanos, implementar acciones necesarias que les permita a PEMEX Exploración y Producción, disponer de forma inmediata de fondos en caja para el pago de adeudos a proveedores y contratistas; y a la titular de la Secretaría de Energía, para que incluya en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones y estrategias necesarias que permitan la instalación de las oficinas corporativas de Petróleos Mexicanos en el Municipio de Carmen, promovido por el diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional..... 4

Iniciativa para adicionar las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 2, adicionar una fracción XXXVII al artículo 3, adicionar una fracción XXXVII al artículo 7 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, promovida por el diputado Alvar Eduardo Ortiz Azar del Partido Verde Ecologista de México. 7

Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud se retabulen las becas que se le otorgan a los internos de pregrado que cursan la licenciatura en medicina, y sea considerada en el Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2019 y en el Plan de Desarrollo 2019-2024, promovido por la diputada María Sierra Damián del grupo parlamentario del Partido Morena..... 10

DIRECTORIO ..... 14

# ORDEN DEL DÍA

## 1. Integración de la Diputación Permanente.

## 2. Apertura de la sesión.

## 3. Lectura de correspondencia.

- *Diversos oficios.*

## 4. Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.

- *Punto de acuerdo para exhortar al Director de Petróleos Mexicanos, implementar acciones necesarias que les permita a PEMEX Exploración y Producción, disponer de forma inmediata de fondos en caja para el pago de adeudos a proveedores y contratistas; y a la titular de la Secretaría de Energía, para que incluya en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones y estrategias necesarias que permitan la instalación de las oficinas corporativas de Petróleos Mexicanos en el Municipio de Carmen, promovido por el diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.*
- *Iniciativa para adicionar las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 2, adicionar una fracción XXXVII al artículo 3, adicionar una fracción XXXVII al artículo 7 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, promovida por el diputado Alvar Eduardo Ortiz Azar del Partido Verde Ecologista de México.*
- *Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud se retabulen las becas que se le otorgan a los internos de pregrado que cursan la licenciatura en medicina, y sea considerada en el Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2019 y en el Plan de Desarrollo 2019-2024, promovido por la diputada María Sierra Damián del grupo parlamentario del Partido Morena.*

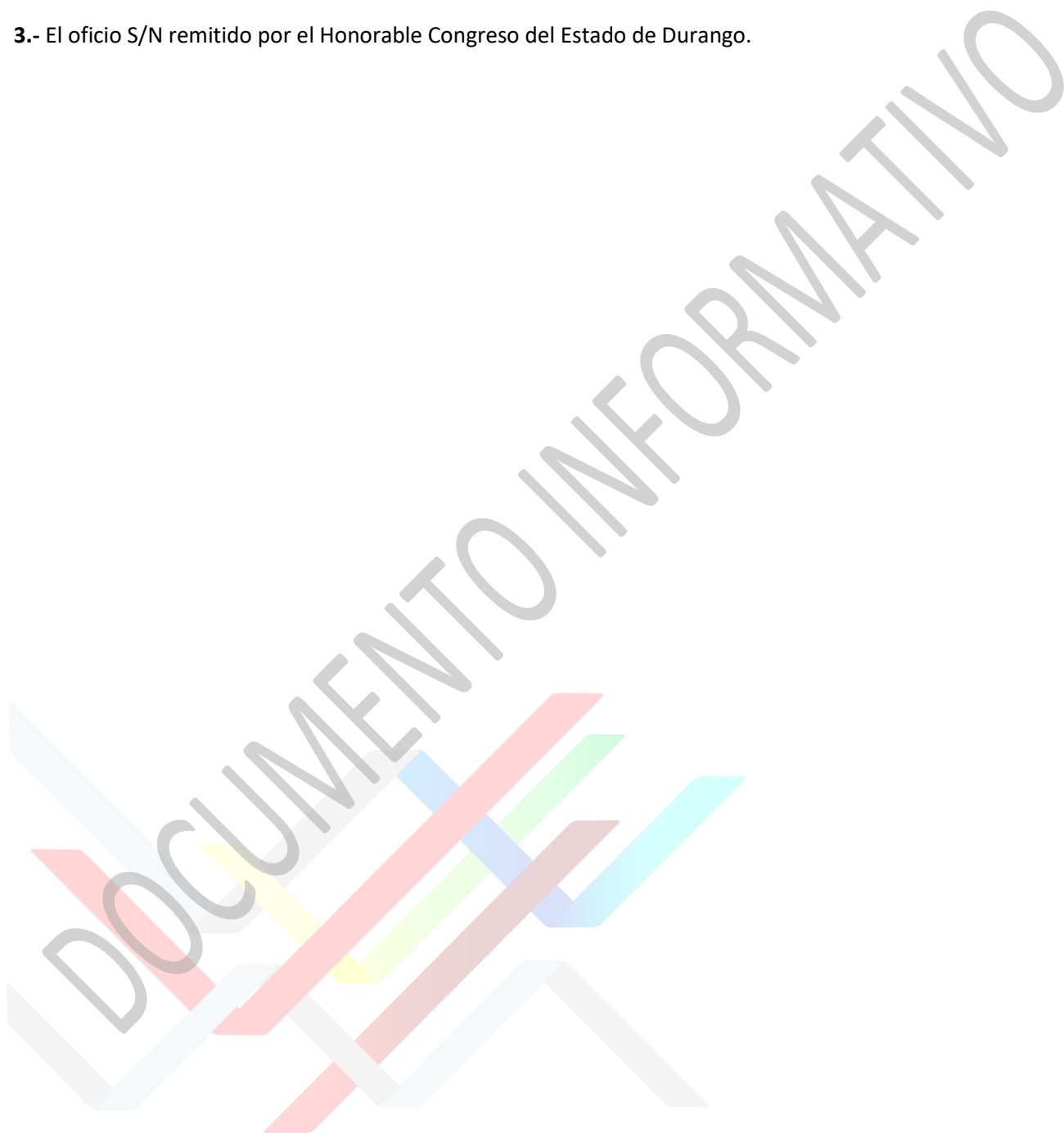
## 5. Asuntos generales.

- *Participación de legisladores.*

## 6. Clausura.

## CORRESPONDENCIA

- 1.- La circular número 49 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.
- 2.- El oficio número 599/2018-D.P. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.
- 3.- El oficio S/N remitido por el Honorable Congreso del Estado de Durango.



## INICIATIVAS

**Punto de acuerdo para exhortar al Director de Petróleos Mexicanos, implementar acciones necesarias que les permita a PEMEX Exploración y Producción, disponer de forma inmediata de fondos en caja para el pago de adeudos a proveedores y contratistas; y a la titular de la Secretaría de Energía, para que incluya en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones y estrategias necesarias que permitan la instalación de las oficinas corporativas de Petróleos Mexicanos en el Municipio de Carmen, promovido por el diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DE PETROLEOS MEXICANOS, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS, QUE LE PERMITA A PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, DISPONER DE FORMA INMEDIATA DE FONDOS EN CAJA PARA EL PAGO DE FACTURACIÓN INGRESADA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, POR AL MENOS 7 MIL MILLONES DE PESOS, PARA EL PAGO DE ADEUDOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS; Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA QUE CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INCLUYA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS, QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DE LAS OFICINAS CORPORATIVAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PROMOVIDO POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES.**

El suscrito diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos. 47 fracción II y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Director de Petróleos Mexicanos, a implementar las acciones y medidas necesarias, que le permita a Pemex Exploración y Producción, disponer de forma inmediata de fondos en caja para el pago de facturación ingresada al primer trimestre de 2019, por al menos 7 mil millones de pesos, para el pago de adeudos a proveedores y contratistas; y a la titular de la Secretaría de Energía, para que con base en las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, incluya en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones y estrategias necesarias, que permitan la instalación de las oficinas corporativas de Petróleos Mexicanos, en el Estado de Campeche, con base en la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Con la reforma al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de diciembre de 2013, el organismo descentralizado Petróleos Mexicanos (Pemex) se convierte en Empresa Productiva del Estado.

En este tenor de ideas, la nueva Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el DOF, el 11 de agosto de 2014, además de regular su organización, administración y funcionamiento, establece el régimen especial al que se someterán las Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales.

Con la aplicación de dicha Reforma Energética y el régimen especial, Pemex adquiere una nueva dimensión para su funcionamiento y objetivos, teniendo como principal mandato la generación de valor económico y rentabilidad.

Los impactos derivados del nuevo régimen especial en la situación financiera de Pemex se reflejaron en los financiamientos, la estrategia de tesorería, administración de riesgos, en la materia presupuestal, fiscal, contable y pasivo laboral de la empresa.

Por lo que respecta a la situación contable de la empresa, el periodo 2012-2018 se caracterizó por su patrimonio negativo, donde a pesar de los esfuerzos implementados para compensar esta situación, la carga fiscal y la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos generaron enormes pérdidas. Así lo deja ver el **Informe de la Situación Financiera de PEMEX, periodo 2012-2018**, publicado por la Dirección Corporativa de Finanzas en enero de este año.

Ante esta situación, el primer trimestre de 2019 ha sido uno de los peores para Pemex, ya que la agencia Fitch Ratings bajó sus calificaciones crediticias en moneda local y extranjera a largo plazo, debido a factores como su estrecho vínculo con el gobierno, la reducción de inversiones y baja producción.

En su reporte, la calificadora afirma que la perspectiva negativa de Pemex refleja **“el deterioro continuo del perfil crediticio individual de Pemex”**, como resultado de un flujo negativo de fondos y una subinversión en exploración y producción. Fitch proyecta que la compañía reportará un Fflujo de Fondos Libre negativo de entre 3 mil millones y 4 mil millones de dólares para 2018 y 2019.

Al respecto, el presidente de la república calificó a Fich y cito textualmente: **“de muy hipócrita y cómplice del saqueo a Pemex, porque permitieron y avalaron la reforma energética, a sabiendas que la inversión extranjera no llegó, que no se incrementó la inversión en Pemex y que nunca dijeron nada”**. Es decir, la culpa siempre es de otros y no de quien toma las decisiones al interior de nuestro país.

Más aún, el pasado jueves 14 de febrero, el presidente de la república manifestó: **“No tendremos problemas para solventar todos nuestros compromisos, vamos a cumplir todos los compromisos que tenemos. Pemex nunca va a incumplir con un compromiso de deuda, tenemos mucha fortaleza económica en México ahora más que nunca”**.

Al día siguiente, 15 de febrero de 2019, el presidente de la república y el Secretario de Hacienda y Crédito Público; señalaron que: **“Como parte del plan de apoyo a las finanzas de Petróleos Mexicanos, el Gobierno de la República tomaría medidas adicionales para capitalizar a la empresa y destacó que con las políticas de austeridad no se contrataría nueva deuda y se comenzaría a pagar la ya existente, algo que no ha pasado en diez años.”**

Además, en esa ocasión se manifestó que Pemex tendrá una disminución en la carga fiscal de 15 mil millones de pesos para 2019. Que, recibirá apoyos por 25 mil millones de pesos del Gobierno Federal; otros 35 mil millones que derivan de un prepago de deuda que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT tiene con Pemex, y 32 mil millones de pesos adicionales por el combate al huachicol, esfuerzos que según ellos dan como resultado 107 mil millones de pesos adicionales para este año.

Sin embargo, mientras se anuncian dichas medidas, la realidad es que, al primer bimestre de 2019, Pemex Exploración y Producción ha dejado de pagar a por lo menos 162 proveedores, empresas nacionales y extranjeras, establecidas en el país, que al día de hoy no pueden cobrar alrededor de 6 mil 200 millones de pesos, sin contar lo adeudado a la primera quincena de marzo, situación que sin duda afecta sus finanzas y la de su plantilla laboral. Muchas de esas empresas están instaladas en nuestro estado, lo cual significa para nosotros, desaceleración económica y pérdida de empleos.

Luego entonces, ¿Dónde está la fortaleza económica? ¿Dónde está la capacidad de cumplimiento de pago de Pemex que tanto presume el gobierno federal? ¿Hasta cuándo liquidará Pemex los compromisos adquiridos con éstas empresas? ¿Acaso no se dan cuenta que estos incumplimientos afectan la economía de miles de familias, provocando el cierre de empresas y por ende, la pérdida de empleos?

Ahora bien, hablando de incumplimientos, es importante hacer memoria. Es importante señalar que el gobierno federal le ha mentado al pueblo de Campeche, le ha mentado a los carmelitas, incluso le

ha mentido al gobernador de Campeche, porque el 15 de diciembre de 2018, Andrés Manuel López Obrador, durante la presentación del Plan Nacional de Hidrocarburos, anunció que todas las direcciones de Petróleos Mexicanos despacharían en Ciudad del Carmen, mientras que la Secretaría de Energía se mudaría a Villahermosa, Tabasco.

Al día de hoy, no se ha movido un solo dedo para que esa promesa se vuelva una realidad. El pasado 11 de marzo, durante su mensaje a la nación por los primeros 100 días de gobierno, el presidente de la república señaló que: **“El año pasado el presupuesto de inversión ejercido por Pemex fue de 185 mil 830 millones de pesos, ahora es de 272 mil 627 millones de pesos, 46 por ciento más”**.

Si Pemex cuenta con tal presupuesto y fortaleza económica, ¿Qué es lo que detiene a la empresa productiva del Estado para cumplir paulatinamente con sus compromisos de deuda e iniciar su traslado e instalación a tierras campechanas?

Los campechanos estamos ávidos de trabajar, de impulsar el progreso de nuestras familias, de brindarles una mejor calidad de vida, servicios de salud adecuados, mayores y mejores escuelas, mayor seguridad e infraestructura, y eso sólo se logra con mayor inversiones y empleos. Eso, fue lo que durante toda su campaña (la cual, por cierto, parece interminable) ofreció el ahora presidente de la república.

Si el gobierno de la mal llamada Cuarta Transformación, quiere hacer realidad su ideal de justicia social, debe empezar por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la gente más humilde y pobre de nuestro país. Pero, sobre todo, debe dejar de mentir. Y en esta exigencia, estamos involucrados todos los sectores sociales, el gobierno federal, los gobiernos estatales, municipales, los diputados locales y las organizaciones de la sociedad civil.

**Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de**

**ACUERDO:**

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

**NÚMERO \_\_\_\_\_**

**PRIMERO.** - Se exhorta al Director de Petróleos Mexicanos, a implementar las acciones y medidas necesarias, que le permita a Pemex Exploración y Producción, disponer de forma inmediata de fondos en caja para el pago de facturación ingresada al primer trimestre de 2019, por al menos 7 mil millones de pesos, para el pago de adeudos a proveedores y contratistas, a fin de evitar gastos financieros no recuperables.

**SEGUNDO.** – Se exhorta a la Secretaría de Energía, para que, con base en las facultades que le otorga la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, incluya en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones y estrategias necesarias, que permitan la instalación de las oficinas corporativas de Petróleos Mexicanos, en el Estado de Campeche.

**San Francisco de Campeche, Campeche, 13 de marzo de 2019**

**ATENTAMENTE**

**DIP. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES**

**Iniciativa para adicionar las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 2, adicionar una fracción XXXVII al artículo 3, adicionar una fracción XXXVII al artículo 7 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, promovida por el diputado Alvar Eduardo Ortiz Azar del Partido Verde Ecologista de México.**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESENTE.**

El suscrito diputado Alvar Eduardo Ortiz Azar de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por la fracción" del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche y la fracción I del artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; vengo a proponer al Pleno de esta soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones V, VI, VII Y VIII al artículo 2; se adiciona la fracción XXXVII al artículo 3; se adiciona la fracción XXXVII al artículo 7 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, de conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

##### **ANTECEDENTES.**

La preocupación por proteger el patrimonio cultural de los países surgió después de la Primera guerra Mundial, pero fue hasta después de la Segunda Guerra cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) elaboró un proyecto para la protección del patrimonio cultural. De hecho la antigua ciudad maya Calakmul en el estado de Campeche, así como los bosques tropicales de la misma zona, fueron inscritos como un "bien mixto" en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Solo para recapitular, en 2002, la UNESCO inscribió la zona arqueológica de Calakmul como patrimonio cultural de la humanidad, sin embargo en 2013, México propuso la ampliación de la superficie del bien cultural de 3,000 a 331 ,397 hectáreas, lo cual amplió los criterios para cambiar la categoría a "bien mixto".

Nuestro país ha firmado varios tratados internacionales o acuerdos interinstitucionales en materia de medio ambiente, entre convenciones, acuerdos, convenios, protocolos, anexos y enmiendas.

De ellos, dieciocho se firmaron con Estados Unidos, principalmente para la cooperación en contaminación, protección al ambiente y desecho de residuos tóxicos y peligrosos en la zona fronteriza; dieciocho con Alemania, fundamentalmente para el aprovechamiento de áreas forestales tropicales y estudios para la protección del medio ambiente; dos en el marco de la Organización de los Estados Americanos para la protección de la flora y fauna en América así como para la creación de un instituto de investigación; trece en el marco de la Organización Marítima Internacional en materia de contaminación de aguas por derrame de hidrocarburos; tres con la UNESCO para la protección del patrimonio cultural y natural; y once en el marco de la organización de las Naciones Unidas para la protección de la capa de ozono, para el desecho de materiales peligrosos, en materia del cambio climático y de la diversidad biológica.

Para combatir el cambio climático se requiere de la cooperación entre naciones, pero también de un decidido compromiso nacional para desarrollar medidas eficaces de respuesta que simultáneamente provean beneficios directos a la población, especialmente a la más vulnerable.

En México prevalecen condiciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático. La información sobre los impactos históricos y las tendencias socioecológicas y socioeconómicas, aunados a los fenómenos actuales de industrialización y urbanización, el uso indiscriminado y consecuente deterioro de los recursos naturales, entre otros, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos de esta problemática. En ese contexto, la adaptación debe ser un componente central de cualquier esfuerzo de combate al cambio climático.

## **JUSTIFICACIÓN.**

El cambio climático es un problema común de la humanidad, representa una amenaza con efectos irreversibles para la sociedad y el planeta en los planos social, cultural, institucional y político.

Fenómenos extremos como son olas de calor, sequías, inundaciones e incendios forestales, impactan en los ecosistemas, la producción de alimentos, el suministro de agua, daños a infraestructura y asentamientos y en la morbilidad y mortalidad.

México ha suscrito diversos instrumentos en materia ambiental, y se ha comprometido a reducir en 22% la emisión de gases compuestos de efecto de invernadero y de 51 % de carbono negro hacia el 2030 con el propósito de contribuir a que se alcance el Acuerdo Global de la COP 24.

Para poder generar estos logros, es necesario involucrar a todos los sectores de la sociedad, y así generar políticas públicas que aporten al desarrollo de la cultura ambiental para disminuir los efectos del cambio climático.

Con la participación de la sociedad civil resulta imperante generar una cultura climática adecuada, así como lo menciona en sus preceptos la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

En ese sentido, es completamente necesario e indispensable la creación de plataformas que contribuyan a la promoción de una cultura climática en la sociedad, que se ajuste a los tiempos actuales, donde participen en conjunto ciudadanos y gobierno, ya que los drásticos cambios en nuestro medio ambiente se hacen cada vez más notorios y si no emprendemos acciones, seguiremos expuestos a un avance desigual en materia ambiental.

Es necesario de que así como el Gobierno contribuye con el trazo de políticas públicas, los ciudadanos reforzemos acciones desde nuestros centros sociales.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de ésta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **DECRETO**

**ÚNICO.- SE ADICIONAN LAS FRACCIONES, V, VI, VII Y VIII AL ARTICULO 2; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVII AL ARTICULO 3; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche decreta:

Número \_\_\_\_

**UNICO.- Se adicionan las fracciones V, VI, VII Y VIII al artículo 2; se adiciona la fracción XXXVII al artículo 3; se adiciona la fracción XXXVII al artículo 7 de la ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Campeche, para quedar como sigue:**



**Artículo 2°: ..**

V.- La prevención, el control y la atenuación de la contaminación ambiental, en el territorio del Estado;

VI.- Fomentar una cultura preventiva que permita disminuir el grado de vulnerabilidad al fenómeno global del cambio climático;

VII.- Instrumentar mecanismos de convergencia entre la sociedad y el gobierno que permitan desarrollar medidas de adaptación y mitigación para enfrentar el cambio climático; y

VIII.- Generar estrategias que permitan a la sociedad conocer e implementar mecanismos de adaptación para afrontar los efectos del cambio climático.

**Artículo 3°: ...**

XXXVII.- Cambio climático: Cambio de clima atribuido directa e indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempos comparables.

**Artículo 7°: ...**

XXXVII.- La formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático,

**TRANSITORIOS.**

UNICO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en I Período Oficial.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALVAR EDUARDO ORTIZ AZAR**

**Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud se retabulen las becas que se le otorgan a los internos de pregrado que cursan la licenciatura en medicina, y sea considerada en el Presupuesto de Egresos, Ejercicio Fiscal 2019 y en el Plan de Desarrollo 2019-2024, promovido por la diputada María Sierra Damián del grupo parlamentario del Partido Morena.**

**PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE RETABULEN LAS BECAS QUE SE LE OTORGAN A LOS INTERNOS DE PREGRADO QUE CURSAN LA LICENCIATURA EN Y QUE ESTA RETABULACIÓN SEA CONSIDERADA EN EL PEF 2019 Y EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA SIERRA DAMIAN, DEL PARTIDO MORENA.**

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
Presente.**

**MARIA SIERRA DAMIÁN**, Diputada Local de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II de la Constitución Política del Estado y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pone a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Internado Médico de Pregrado constituye una etapa de mucha trascendencia en la formación de los futuros médicos, ya que además de ser el periodo obligatorio previo al servicio social, durante ella los alumnos se involucran plenamente en los servicios clínicos de las instituciones del Sistema Nacional de Salud y de esta manera adquieren la oportunidad de integrar y consolidar los conocimientos teóricos adquiridos en los ciclos escolares previos.

La finalidad del Internado de Pregrado es:

- a).** Que los internos de pregrado desarrollen un sentido de solidaridad con la sociedad en general.
- b).** Que contribuyan con la formación integral y capacitación profesional de futuros médicos.
- c).** Que el interno de pregrado aplique los conocimientos teóricos, técnicos y humanísticos, adquiridos en su formación académica y que se encuentran relacionados con el diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de los pacientes en cuya atención participan.
- d).** Que se fortalezca la formación académica, se desarrollen valores y se mejore la inserción al mercado de trabajo; así como al desarrollo comunitario, ya que es una actividad comprometida con los problemas de salud en la sociedad.

En el currículo médico, el internado de pregrado constituye un eslabón fundamental. El interno, con un rol predominante de aprendiz, comienza a participar en clínica y a tener responsabilidades en la cadena de mando de la medicina hospitalaria. En sus nuevas actividades, conoce la muerte, la frustración, la fatiga física de las guardias; se llena de dudas y enfrenta todo tipo de temores. Reconoce sus limitaciones y lagunas en el saber.

Sin embargo, también aplican por primera vez sus conocimientos, adquieren y reafirman destrezas clínicas, ganan experiencia en muchas áreas y viven la medicina de forma intensa. El internado representa así una verdadera odisea de 12 meses, preámbulo de metas mayores en el posgrado médico, donde entra muy alumno de la facultad de medicina y sale más médico.

Ahora bien, si es cierto que en la Ley General de Salud en su Capítulo II se refiere a las normas sobre el servicio social de pasantes y profesionales, señalando en su numeral 87 que éste se llevará a cabo en unidades aplicativas del primer nivel de atención, particularmente realizando consultas externas. prioritaria mente en las zonas de menor desarrollo económico y social del país, no menos cierto es el hecho de que los internos de pregrado, realizan un gran esfuerzo a tan importante labor en el sector de la salud y que a pesar de que legalmente en la Ley de la materia no se contempla retribución económica alguna al desempeño de los alumnos por realizar su internado, es justo que en el Tabulador de Becas, entendida como las asignaciones destinadas al pago de compensaciones a internos de pregrado y pasantes que se indican, signado por el Secretario de Salud el pasado 1º. de Agosto de 2016; retabulen sus ingresos económicos que le son otorgados por medio de una beca.

Los estudiantes de medicina de pregrado son utilizados por los sistemas de salud privados y público como mano de obra barata, en condiciones de alimentación inadecuada, con abuso físico en su horario laboral, sometidos a un alta presión académica y con un sueldo beca que humilla toda labor ejercida por este médico en formación.

Las jornadas laborales la realizan de aproximadamente 10 horas al día durante un año y cada 48 horas realizan guardias de 36 horas continuas.

La labor que realizan estos internos de pregrado, como los de otras áreas de la medicina, son de gran beneficio para la población, pero muchas veces está no es igualmente reconocida.

Existen los casos, en que los alumnos deben trasladarse de un Estado a otro y vivir ahí durante el tiempo que dure su internado y debido a los horarios que deben cumplir con las plazas, se ven obligados a dedicarse exclusivamente a su labor, complicándose con ello su manutención.

Por otro lado, se considera que muchas veces no se aprecia realmente el trabajo que estos jóvenes realizan, ejemplo de esto es el monto de las becas que reciben actualmente.

A continuación se muestra la Tabla con el Tabulador de Becas para los internos de pregrado y pasantes que se indican (vigencia 01 de Enero de 2016).

<b>PUESTO</b>	<b>BECA MENSUAL</b> (Cifra en pesos)
INTERNO DE PREGRADO	1,870.00
PASANTE DE INVESTIGACION EN MEDICINA	1,000.00
PASANTE DE MEDICINA "CC"	3,576.00
PASANTE DE MEDICINA "C"	3,673.00
PASANTE DE MEDICINA "B"	2,420.00
PASANTE DE MEDICINA "A"	2,100.00
PASANTE DE ENFERMERIA "CC"	2,020.00
PASANTE DE ENFERMERIA "C"	1,680.00
PASANTE DE ENFERMERIA "B"	900
PASANTE DE ENFERMERIA "A"	520
PASANTE DE ODONTOLOGIA "C"	1,680.00
PASANTE DE ODONTOLOGIA "B"	840.00
PASANTE DE ODONTOLOGIA "A"	520
PASANTE DE ATENCION MEDICA "C"	690
PASANTE DE REGULACION SANITARIA "C"	690

<b>PUESTO</b>	<b>APOYO PARA MATERIAL DIDACTICO CADA TRIMESTRE</b> (Cifra en pesos)
INTERNO DE PREGRADO	850.00
PASANTE DE INVESTIGACION EN MEDICINA	1,000.00
PASANTE DE MEDICINA "CC"	1,100.00
PASANTE DE MEDICINA "C"	1,100.00
PASANTE DE MEDICINA "B"	300.00
PASANTE DE MEDICINA "A"	200.00

Con el propósito de asegurarle a la sociedad la existencia en nuestro país de médicos cada vez más capacitados y así propiciar una mejor calidad de atención médica, por lo anterior se solicita que se haga una retabulación, ya que se considera que todo alumno de internado de pregrado y pasantes, está realizando un gran esfuerzo para que integren y consoliden los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante los ciclos escolarizados previos de la carrera.

Es importante recalcar que la beca asignados a los internos de pregrado, son insuficientes para cubrir los gastos que generan sus necesidades básicas, toda vez que desde hace dos años, no se ha realizado ajuste alguno o actualización de los montos de referencia.

Por último, se considera necesario recalcar la importancia que tiene la realización del internado de pregrado, ya que los estudiantes logran ver la realidad de la profesión que escogieron y por otro lado se beneficia la sociedad.

y conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción 11 y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Salud se efectúe una retabulación de las becas que se les otorgan a las y los estudiantes que realizan el internado de pregrado y que esta se tome en cuenta en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

San Francisco de Campeche, Cam; a 10 de Diciembre de 2018.

**DIP. MARIA SIERRA DAMIAN**  
Partido Morena.

# DIRECTORIO

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

**DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ.**  
PRESIDENTE

**DIP. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO**  
VICEPRESIDENTE

**DIP. EMILIO LARA CALDERON.**  
PRIMER SECRETARIO

**DIP. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALE**  
SEGUNDO SECRETARIO

**DIP. ANA GABRIELA SANCHEZ PREVE**  
TERCERA SECRETARIA

**LIC. ALBERTO RAMÓN GONZALEZ FLORES**  
SECRETARIO GENERAL

**LIC. JOSÉ LUIS BALAM CHANONA**  
DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS LEGISLATIVOS

**ING. SONIA ALEJANDRA CASTILLO PERALTA**  
DIRECTORA DE APOYO PARLAMENTARIO

*Con fundamento en lo establecido por los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo Número 75 de la LX Legislatura, el contenido de esta Gaceta Legislativa es de carácter informativo y no genera consecuencias jurídicas.*